

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ACUICOLAS MANABITAS S. A.

Señores Accionistas:

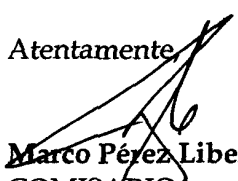
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de ACUICOLAS MANABITAS S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de ACUICOLAS MANABITAS S.A. al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


Marco Pérez Liberio
COMISARIO

Manta, 30 de abril 2008

30 ABR 2008

